



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 009 de 2016	VERSIÓN: 1.0
	Página 1 de 6

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas F.C. Salud	Jueves, 9 de junio de 2016	2:30 p.m.	5:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. de Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. de Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. de Medicina	GIOVANNI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. de Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante de los Docentes (s)	HILDA PRIAS VANEGAS	X		
Representante de los Egresados	EDALCY MONTH ARRIETA	X		
Representante de los Estudiantes	CRISTIAN GONZALEZ DIAZ		X	No

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta No. 007 de 2016. 3. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso al período 02 de 2016. 4. Estudio y aprobación de solicitud de amnistía. 5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del literal j del artículo 31 del Acuerdo 01 de 2010. 6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de requisito de asignaturas del Programa de Medicina. 7. Estudio y decisión de solicitud de modificación de rotaciones del año de Práctica Rotatoria I y II. 8. Correspondencia. 9. Propositiones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta No. 007 de 2016. 3. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso al período 02 de 2016. 4. Estudio y aprobación de solicitud de amnistía. 5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del literal j del artículo 31 del Acuerdo 01 de 2010. 6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de requisito de asignaturas del Programa de Medicina. 7. Estudio y decisión de solicitud de modificación de rotaciones del año de Práctica Rotatoria I y II. 8. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de propuestas de trabajo de grado modalidad investigativa y pasantía. 9. Estudio y decisión de evaluación de informe final de trabajo de grado. 10. Correspondencia. 11. Propositiones y varios.

DESARROLLO

<p>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>La Decana procede a verificar el quórum, verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Enfermería. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p>2. Estudio y aprobación del Acta No. 007 de 2016.</p> <p>Leída el Acta, los miembros del Consejo decidieron aprobarla, sin modificaciones.</p> <p>3. Estudio y aprobación de solicitud de reingreso al período 02 de 2016.</p> <p>3.1 Solicitud de reingreso recibida el 2 de junio de 2016, de la joven MEGUIS ESTHER BENÍTEZ BENÍTEZ, del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2016.</p>
--



3.2 Se leyó oficio recibido el 7 de junio de 2016, por medio del cual el Comité Curricular de Tecnología en Regencia de Farmacia, recomienda el reingreso y homologación de asignaturas de la joven Meguis Esther Benítez Benítez, para el período 02 de 2016.

El Consejo después de estudiar el respectivo estudio decide autorizar su matrícula para el periodo 02 de 2016 y homologarle las siguientes asignaturas para la transición al plan de estudio nuevo: Química General. Biología, Matemáticas, Comunicación, Medios Virtuales, Cátedra de vida universitaria, Química Orgánica, Morfofisiología, Informática, Socioantropología, Farmacia General, Bioquímica, Microbiología, Bioestadística, Salud comunitaria, Electiva I, Ingles I, Farmacognosia, Metodología de la Investigación, Contabilidad y facturación, Ecología y medio ambiente, Salud Ocupacional, Legislación farmacéutica, Farmacia magistral, Farmacología, Inglés III, Toxicología, Inspección y Calidad, Farmacología Clínica, Farmacovigilancia, Fundamentos de administración, Electiva II, Bioética, Mercadeo y ventas, Práctica de regencia y Servicios Farmaceutico. La estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 02 de 2016 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios: Salud pública, Profundización, Trabajo de Grado y Cátedra de Paz. (Res. No 014 de 2016).

3.3 Solicitudes de reingreso recibidas el 7 y 9 de junio de 2016, de las jóvenes DIANA MARÍA MESA MEZA y MARÍA DEL CARMEN GARRIDO DÁVILA, del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2016.

3.4 Se leyó oficio recibido el 9 de junio de 2016, remitido por el Comité Curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, por medio del cual se recomienda el reingreso y homologación de asignaturas de las jóvenes Diana María Mesa Meza y María del Carmen Garrido Dávila, para el período 02 de 2016.

Después de estudiar los respectivos estudios y requisitos, el Consejo decide autorizar los reingresos referenciados y emitir el acto resolutorio así:

◆ **Diana María Mesa Meza código xxx.** Autorizar su matrícula para el periodo 02 de 2016. Se le homologan las siguientes asignaturas para la transición al plan de estudio nuevo así: Química General. Biología, Matemáticas, Comunicación, Medios Virtuales, Cátedra de vida universitaria, Química Orgánica, Morfofisiología, Informática, Socioantropología, Farmacia General, Bioquímica, Microbiología, Bioestadística, Electiva I, Ingles I, Farmacognosia, Metodología de la Investigación, Contabilidad y facturación, Ecología y medio ambiente, Salud Ocupacional, Legislación farmacéutica, Farmacia magistral, Farmacología. La estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 02 de 2016 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios: Salud Comunitaria, Inglés II, Toxicología, Inspección y Calidad, Farmacología Clínica y Fundamentos de Administración. (Res. 015/2016)

◆ **María del Carmen Garrido Dávila código xxxx:** Autorizar su matrícula para el periodo 02 de 2016. Se le homologan las siguientes asignaturas para la transición al plan de estudio nuevo así: Química General. Biología, Matemáticas, Comunicación, Medios Virtuales, Cátedra de vida universitaria, Química Orgánica, Morfofisiología, Informática, Socioantropología, Farmacia General, Bioquímica, Microbiología, Bioestadística, Salud Comunitaria, Electiva I, Ingles I, Farmacognosia, Contabilidad y facturación, Ecología y medio ambiente, Legislación farmacéutica, Farmacia magistral, Ingles II, Farmacología, Toxicología, Inspección y calidad, Farmacología clínica, Farmacovigilancia, Fundamentos de Administración, Electiva II, Mercadeo y ventas, Práctica de Regencia y Catedra de paz. La estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 02 de 2016 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios: Salud Pública, Metodología de la Investigación, Bioética, Servicio Farmacéutico, Salud Ocupacional, Ingles III, Profundización y Trabajo de Grado. (Res. 016/2016)

4. Estudio y aprobación de solicitud de amnistía.

4.1 Comunicación recibida el 27 de mayo de 2016, de la joven MIRLA DEL CARMEN OTERO PERALTA, mediante la cual solicita una amnistía para reingresar al Programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2016. Lo anterior amparada en el Acuerdo No. 04 de 2016, de Consejo Superior Universitario. Anexa formato de solicitud de reingreso.

4.2 Se leyó oficio recibido el 2 de junio de 2016, remitido por el Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología, por medio del cual recomienda la amnistía, reingreso y homologación de asignaturas de la joven Mirla del Carmen Otero Peralta, para el período 02 de 2016.

Después de revisar los respectivos estudios y requisitos, el Consejo decide autorizar el reingreso por amnistía para el periodo 02 de 2016 y las homologarle las siguientes asignaturas para la transición al plan de estudio nuevo: Biología celular y molecular, Comunicación I, Lingüística, Introducción a la Fonoaudiología, Cátedra vida universitaria, Psicología General y Evolutiva, Morfofisiología de Cabeza y Cuello, Comunicación II, Socio antropología, Desarrollo de la comunicación Humana, Morfofisiología del sistema Nervioso, Patología ORL, Psicología del aprendizaje, Epidemiología, Problemas de aprendizaje I, Física acústica, Educación en Salud



Comunitaria, Metodología de la Investigación, Fonoaudiología y Discapacidad, , Problemas de Aprendizaje II, Problemas de Lenguaje en Niños I, , Problemas de Lenguaje en Adultos, Diagnóstico y Manejo del Habla I, Diagnóstico y Manejo del Habla II, Audiología I, Fundamentos prácticas comunitarias, Práctica comunitaria, Práctica clínica I, Práctica II, Ética, Bioética, Salud ocupacional, Gestión y auditoria de los servicios fonoaudiológicos, Línea de profundización I, Línea de profundización II, Línea de profundización IV. La estudiante solo podrá cursar la asignatura motivo de la perdida de la condición de estudiante audiología II en el periodo 02 de 2016 según lo estipulado en el artículo 6° del Acuerdo 04/2016. (Res. 017/2016)

5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del literal j del artículo 31 del Acuerdo 01 de 2010.

Oficio recibido el 5 de abril de 2016, mediante el cual el Comité Curricular del Programa de Medicina recomienda modificación de los requisitos de matrícula para primer semestre, relacionados con las vacunas. Plantea que los estudiantes de Medicina de primer semestre, deben estar vacunados contra: Tétanos, Difteria y Tosferina (TDAP), Hepatitis B y Varicela.

Aunque en la carta no está explícita la modificación, en el Consejo se analizó que se trata de modificar el artículo 31, literal j del Acuerdo 01 de 2010, quedando las siguientes vacunas: Tétano, Difteria y Tosferina (TDAP), Hepatitis B y Varicela. Luego de discutir el asunto, el Consejo propone que debe existir mayor documentación sobre la vacunación contra la Varicela. Además, delega en los jefes de Departamento de Medicina y Enfermería, realizar las siguientes revisiones:

- Normatividad vigente sobre la exigencia de vacunación a estudiantes, por parte de las IPS.
- Documentarse más sobre la exigencia de la vacunación contra la Varicela.
- Indagar sobre los valores de la vacuna contra la varicela y la titulación de anticuerpos contra la varicela.
- Indagar sobre los laboratorios que hacen la titulación y si las EPS ofrecen la vacunación a sus afiliados.
- En el literal i) del artículo 31 del Acuerdo 01 de 2010, debe eliminarse la póliza contra accidentes, porque estos riesgos ya están cubiertos en las otras pólizas que toma la universidad para los estudiantes.

Los resultados de estas consultas deben entregarse antes del 21 de junio de 2016, y con base en ellas, se decidirá sobre la pertinencia de solicitar la modificación del artículo 31 del Reglamento Estudiantil.

6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de requisitos de asignaturas del Programa de Medicina.

Oficio recibido el 5 de abril de 2016, por medio del cual el Comité Curricular del programa de Medicina recomienda modificación de los requisitos de algunas asignaturas del programa de Medicina, para lo cual se propone que todas las asignaturas básicas deben ser requisito de las asignaturas clínicas a partir del año 2017. También se propone que para matricular la asignatura del Internado, los estudiantes deben aprobar previamente todas las asignaturas del plan de estudios. Esto, para evitar situaciones que se vienen presentando, como las siguientes: estudiantes cursando clínicas con asignaturas del área básica pendientes; estudiantes en práctica de internado, con asignaturas de inglés pendientes. Por ello, el Comité Curricular propone que para el año 2017, se cumplan los siguientes requisitos:

- Inmunología y Microbiología Médica II: deben ser requisito de Salud del Adulto I y II.
- Histología debe ser requisito de Patología.
- Inglés debe ser requisito de las asignaturas de Internado.

Se decide que el Jefe del Departamento de Medicina haga una justificación de la necesidad de inclusión de los requisitos de asignaturas propuestos, y con base en ella hacer la solicitud respectiva al Consejo Académico.

7. Estudio y decisión de solicitud de modificación de rotaciones del año de Práctica Rotatoria I y II.

Oficio recibido el 5 de abril de 2016, enviado por el Comité Curricular del Programa de Medicina, en el que se solicita modificación en las rotaciones de Prácticas Rotatorias I y II (Internado), con el propósito de mantener el criterio de flexibilización en el Currículo. Las modificaciones planteadas y el tiempo de las mismas serían: Medicina Interna: 2 meses, Cirugía: 2 meses, Ginecobstetricia: 2 meses, Pediatría: 2 meses, Urgencias: 1 mes, Área Ambulatoria e investigación: 40 días y Electiva (Subespecialidades): 40 días y los 15 días restantes: Vacaciones intersemestrales de los estudiantes.

Los argumentos presentados en la comunicación tienen que ver con los siguientes elementos: la urgencia es un servicio básico y fundamental para el cual los médicos deben estar preparados; la nueva legislación del Ministerio de Salud en cuanto a competencias del médico está haciendo énfasis en medicina preventiva y la medicina familiar, los cuales se dan en servicios de primer nivel de atención; la investigación es un tema de alto impacto y de necesidad en el Plan de estudios para elevar sus niveles de calidad y visibilidad; y aumento de eventos científicos nacionales e internacionales para la presentación de trabajos científicos de estudiantes de medicina, entre otros.



Por lo anterior, el Consejo decidió recomendar y proponer un proyecto de modificación del artículo 5° de la Resolución 105 de 2014 del Consejo Académico, con el fin de legalizar las modificaciones necesarias en las rotaciones del año de Internado de Medicina.

8. Estudio y decisión de evaluación de propuestas de trabajo de grado modalidad investigativa y pasantía.

Modalidad Investigativa

8.1 Comunicación recibida el 8 de junio /2016, por medio de la cual se hace solicitud de aprobación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa, titulada "VENTA INDISCRIMINADA DE ANTIBIOTICOS DE USO INTRAHOSPITALARIO EN ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DE LA ZONA CENTRICA DE LA CIUDAD DE SINCELEJO", elaborada por los estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia, Hellen Elieth Martínez Chávez y Violys Canchila Ortega. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide designar como jurados evaluadores a los docentes, Justiniano Arrazola Díaz, José Luis Macareno Barvo y Nerlis Pájaro Castro.

Modalidad Pasantía

8.2 Formato de solicitud de pasantía recibido el 8 de junio de 2016, enviado por la estudiante MARINELA VERA PARDO, del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, en el que solicita autorización para cursar una Pasantía como opción de trabajo de grado, titulada "DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL SERVICIO FARMACEUTICO EN EL SERVICIO DE URGENCIAS, UCI PEDIATRICA Y UCI NEONATAL CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION". La propuesta anexa copia de convenio, carta de aceptación de la Clínica La Concepción, carta de aceptación de la tutora empresarial y afiliación al Sistema de Riesgos Laborales. Luego de revisar el cumplimiento de los requisitos planteados en el artículo 16 de la Resolución 13 de 2010, el Consejo decidió aprobarla.

8.3 Formato de solicitud de pasantía recibido el 8 de junio de 2016, enviado por la estudiante PAOLA JUDITH PATERNINA ALVIS del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, por medio del que solicita autorización para cursar una Pasantía como opción de trabajo de grado, titulada "DISPENSACION Y RECEPCION DE MEDICAMENTOS A LOS DIFERENTES SERVICIOS INTERNOS QUE PRESTA LA ENTIDAD CLINICA LA CONCEPCION". Anexa convenio, carta de aceptación de la tutora empresarial y afiliación al Sistema de Riesgos Laborales. Luego de revisar el cumplimiento de los requisitos planteados en el artículo 16 de la Resolución 13 de 2010 del Consejo Académico, el Consejo decidió aprobarla.

8.4 Formato de solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía, recibido el 8 de junio de 2016, del estudiante PALMINA DEL CARMEN PATERNINA PARRA del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, en el que solicita autorización para cursar una Pasantía como opción de trabajo de grado, titulada "DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL SERVICIO FARMACEUTICO EN EL SERVICIO DE CIRUGIA Y GINECOLOGIA DE CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION". Anexa convenio, carta de aceptación y afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y carta de aceptación de la tutora empresarial. Luego de revisar el cumplimiento de los requisitos planteados en el artículo 16 de la Resolución 13 de 2010 del Consejo Académico, el Consejo decidió aprobarla.

Una vez revisadas las propuestas, el Consejo decide aprobarlas y enviar al Coordinador de Pasantías del Programa Justiniano Arrazola Díaz.

9. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de informe final de trabajo de grado modalidad Monografía y Optimización.

Monografía

9.1 Comunicación recibida el 9 de junio de 2016, por medio de la cual la estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia, Laida Dubis Monterroza Mattos y la directora Rina Martínez Cardeño, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad Monografía titulado: "USO DE ANTIMICROBIANOS PARENTERALES EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA CRUZ DE LORICA-CORDOBA". El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados Nerlis Pájaro Castro, Martha Lucía Jiménez y José Luis Macareno Barvo, quienes evaluaron la propuesta; y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

Optimización

9.2 Comunicación recibida el 9 de junio de 2016, por medio de la cual el estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia, Leonardo Andrés Pérez Montes y la directora Rina Martínez Cardeño, solicitan evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad Optimización titulado: "PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO



FARMACÉUTICO DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PALMITO". El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados David Galván Borja y José Luis Macareno Barvo, quienes evaluaron la propuesta; y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

10. Correspondencia

Oficio del Comité Curricular de Medicina, recibido el 5 de abril de 2016, por medio del cual proponen que las matrículas de las prácticas rotatorias de Medicina, sean realizadas por el Departamento de Medicina, y cuando un estudiante pierda una rotación, la nota se suba a la plataforma una vez el estudiante halla repetido y aprobado la rotación. Finalmente el promedio de notas debe remitirse al Consejo de Facultad, para su respectiva graduación. Como el jefe de Departamento informa que ya se hicieron los correctivos correspondientes, el Consejo se da por enterado.

11. Proposiciones y varios

La decana informa que asistió a una reunión de Secretaría de Salud Departamental en la que se socializó el Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), el cual maneja un enfoque basado en la Salud Familiar y la Salud Comunitaria. El Ministerio de Salud priorizó al departamento de Sucre e incluyó específicamente a los municipios de Tolú, Caimito y San Benito Abad. Manifiesta la decana que el representante del Ministerio de Salud le preguntó cuál sería el aporte de la Universidad en la implementación del Modelo, a lo que respondió que su contribución estaría en la formación de recursos humanos, en concordancia con la misión institucional.

La Decana también compartió la información sobre dos programas de postgrado avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social para enfrentar esta modelo los cuales son: La Especialización en Medicina Familiar (3 años): sólo para médicos y la Especialización en Salud Familiar y Comunitaria (1 año): Interdisciplinar. Concluye la decana que está interesada en contextualizar el programa de Especialización en Salud Familiar y Comunitaria, que permita ofrecerlo a la región y a profesionales del Departamento de Sucre.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobación del Acta 007 de 2016	Secretaria Ad - Hoc	Junio 9 de 2016
Autorizar los reingresos solicitados a estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria Ad - Hoc	Junio 9 de 2016
Autorizar el reingreso de la joven Mirla Otero al Programa de Fonoaudiología, con base en la Resolución de Amnistía vigente.	Secretaria Ad - Hoc	Junio 9 de 2016
Recomendar al Consejo Académico la modificación de requisitos de asignaturas del Programa de Medicina.	Secretaria Ad - Hoc	Junio 9 de 2016
Recomendar al Consejo Académico la modificación de la Resolución 105 de 2014 (Prácticas Rotatorias de Programa de Medicina).	Secretaria Ad - Hoc	Junio 30 de 2016
Designación de Jurados para evaluación de la Propuesta modalidad investigativa	Secretaria Ad - Hoc	Junio 9 de 2016
Aprobación de tres Propuestas de Trabajo de Grado, modalidad Pasantía.	Secretaria Ad - Hoc	Junio 9 de 2016
Remisión para Evaluación de Informe final de dos trabajos: Monografía y Proyecto de Optimización	Secretaria Ad - Hoc	Junio 9 de 2016

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA: Junio 22 de 2016</u>	<u>HORA: 2:30 P.M.</u>	<u>LUGAR: Sala de Juntas FCS</u>
-------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	---

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria Ad- Hoc del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud .

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA – AD-HOC</u>
NOMBRE: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	CLARYBEL MIRANDA MELLADO



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA No. 009 de 2016**

VERSIÓN: 1.0

Página 6 de 6

FIRMA:	FIRMA:
---------------	---------------

La suscrita secretaria de sesión da constancia que la presente Acta fue revisada por los participantes y aprobada en sesión del día 6 de julio de 2016

GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario Ad - Hoc